



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

21872

Normes i bases que regiran l'atorgament de concessions temporals per un termini de 75 anys de drets funeraris al cementiri municipal de Lloret de Vistalegre.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2012, aprobó provisionalmente las normas y bases que regirán el otorgamiento de concesiones temporales por un plazo de 75 años de derechos funerarios en el cementerio municipal de Lloret de Vistalegre. Lo que se hace público según dispone el art. 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, en los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional se convertirá en definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo en este sentido.

Lloret de Vistalegre a 12 de noviembre de 2012.

El Alcalde,
Joan Jaume Ramis

